

Diálogo Internacional sobre Políticas de Drogas: apoyando el proceso hacia la UNGASS 2016

Cartagena de Indias, Colombia
22 al 24 de noviembre del 2015

Resumen ejecutivo

El Diálogo de Cartagena – convocado por cuatro Gobiernos y cuatro Organizaciones de la Sociedad Civil y desarrollado por 79 delegados oficiales y no gubernamentales de tres continentes – tenía como objetivo fortalecer la UNGASS 2016, identificando ideas-fuerza que la ayuden a asumir la revisión de las políticas de drogas y dando pasos de coordinación de esfuerzos interregionales en su preparación, en las negociaciones del Documento de Resultados y en la Sesión Especial de la Asamblea General en abril de 2016.

El Diálogo destacó varios avances en la preparación de la UNGASS:

- *han cambiado los términos y los actores del debate sobre los daños asociados a las drogas y a la política de drogas, incluyendo los daños sociales*
- *se ha ido ampliando un grupo intergubernamental, no gubernamental, regional e interregional promotor de la evaluación y revisión de las políticas de drogas;*
- *se han vinculado nuevas Organizaciones de la Sociedad Civil al debate que venían desarrollando redes internacionales con experticia en distintos temas, y han formulado recomendaciones;*
- *se ha conectado el proceso en las sedes de Naciones Unidas en Viena, Nueva York y Ginebra y ha aumentado la vinculación al debate de distintas entidades de la ONU;*
- *y se ha introducido una perspectiva de Derechos Humanos, salud pública y desarrollo sostenible.*

El Diálogo resaltó propuestas comunes:

- *sobre la finalidad de las Convenciones y los fundamentos de la política de drogas,*
- *sobre la ampliación del conceptos de reducción de daños y de indicadores de impacto, más allá de las consecuencias asociadas al consumo de drogas.*

Y propuestas específicas de las Mesas:

- *Derechos Humanos y drogas,*
- *enfoque de salud pública,*
- *impactos sociales del mercado ilícito de drogas y de la política para hacerle frente,*
- *aplicación e interpretación de las Convenciones a partir de su fin último de salvaguardar el bienestar de las personas y garantizando el respeto de los Derechos Humanos.*

El Diálogo revisó pasos coordinados para concretar resultados de la UNGASS 2016:

- *en la preparación intergubernamental y no gubernamental, y en todo el sistema ONU,*
- *en la negociación del Documento de Resultados para que sea un texto significativo.*

- *en las Mesas de la Sesión Especial de la Asamblea, para que como principal órgano de Naciones Unidas recoja consensos y disensos, y abra el proceso 2016 - 2019 con perspectivas de cambio.*

Esta memoria del Diálogo de Cartagena -de apoyo a la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre políticas drogas que se realizará en abril de 2016- sintetiza las deliberaciones, destaca las convergencias, los énfasis divergentes y recoge las propuestas que fueron surgiendo en su desarrollo. No se trata de un documento oficial de los Gobiernos y Organizaciones de la Sociedad Civil convocantes y participantes. Tampoco es un acta ni un resumen de cada una de las intervenciones. Es una relatoría que parte de las reglas bajo las cuales sesionó el Diálogo como evento informal y confidencial, reglas que autorizan a recoger la información y las posiciones expresadas sin referirse a la identidad o afiliación de quien sostuvo una u otra posición.

La relatoría está organizada en cuatro ejes: participantes, objetivos y metodologías; Plenarias: visiones y avances en la preparación de la UNGASS 2016; propuestas comunes y específicas de las Mesas de Trabajo; pasos coordinados para concretar resultados.

I. PARTICIPANTES, OBJETIVOS Y METODOLOGIA

En el Diálogo de Cartagena, convocado por cuatro Gobiernos – Colombia, Suiza, México y Ghana – y cuatro Organizaciones de la Sociedad Civil – *Open Society Foundations, Transnational Institute, Washington Office on Latin America* y *México Unido Contra la Delincuencia* – participaron 26 países. Los 59 delegados oficiales pertenecen a diversas dependencias estatales –ministerios de Relaciones Exteriores, Justicia, Salud, Desarrollo, Defensa; la Policía y organismos de control de drogas-, de tres continentes: las Américas y el Caribe, Europa y África. Participaron también 20 delegados de 15 Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Diálogo tuvo como objetivo fortalecer la UNGASS 2016, identificando dos tipos de convergencias. Primero, los propósitos comunes e ideas-fuerza que ayuden a asumir con franqueza y responsabilidad la revisión de las políticas de drogas y a tomar decisiones para reorientarlas. Segundo, los mecanismos para profundizar la coordinación de esfuerzos durante el debate preparatorio, en el proceso de negociaciones del Documento de Resultados y en la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas.

El Diálogo de Cartagena sesionó en Paneles, Mesas y Plenarias. Las Plenarias de instalación y con el Panel introductorio Visiones sobre la UNGASS 2016, pusieron en común un doble análisis. Por una parte, los avances en el debate desarrollado en escenarios gubernamentales

y de la sociedad civil, y por otra parte, los resultados esperados en el proceso preparatorio, el Documento de Resultados y la Sesión Especial de la Asamblea General.

En el Diálogo funcionaron cuatro Mesas de Trabajo: Derechos Humanos, Salud pública, Impacto social de la problemática y las políticas de drogas, y Aplicación e interpretación de las Convenciones sobre drogas. Cada Mesa comenzó con un panel introductorio y contó con dos insumos: un listado de propuestas para la discusión, elaboradas con base en los documentos enviados por los países participantes en Viena, las iniciativas de la Unión Europea, de la Conferencia de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) y de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); y las recomendaciones que surgieron en distintas iniciativas convocadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Dos Plenarias permitieron discutir los resultados de las Mesas en la perspectiva de examinar necesidades y oportunidades para la revisión de las políticas globales de drogas, y analizar formas de acción coordinada para continuar incidiendo en el proceso preparatorio de la UNGASS 2016 y en las perspectivas que abre la Asamblea.

El Diálogo en Cartagena contó con un equipo de apoyo conformado en cada Mesa por un facilitador que orientó la discusión a partir de los dos insumos antes señalados, recogió las convergencias, argumentos y nuevas ideas-fuerza; dos relatores que registraron los acuerdos y desacuerdos relevantes; y una facilitadora general que coordinó el proceso y construyó esta memoria para el uso de todos los participantes en el Diálogo y del Comité Organizador.

II. PLENARIAS: VISIONES Y AVANCES DE LA UNGASS 2016

La convocatoria y la preparación de la UNGASS abrieron un proceso que ha ido cambiando los términos y los actores del debate sobre la política de drogas, y ha ido ampliando un grupo intergubernamental, no gubernamental e interregional, promotor de una discusión franca e incluyente.

El agrupamiento de países ha contribuido a acercar posiciones entre los Gobiernos, las Organizaciones no Gubernamentales y académicas en favor de la evaluación y revisión de las políticas de drogas, ha logrado evitar que argumentos procedimentales limiten los debates sustanciales, ha ampliado la participación de los Estados que no tienen representación permanente en Viena, así como de diversos ministerios o entidades nacionales relacionados con la problemática de las drogas, y ha estimulado la intervención de distintas entidades de la ONU y la conexión del proceso en las sedes de Naciones Unidas en Viena, Nueva York y Ginebra en el proceso preparatorio de la UNGASS 2016.

El Secretario General ha dicho que la UNGASS 2016 debe posibilitar un debate amplio, abierto e inclusivo que considere todas las opciones. Varias instancias y organismos del sistema de Naciones Unidas han avanzado en la formulación de otros abordajes de algunas dimensiones de las políticas de drogas. El Consejo de Derechos Humanos pidió al Alto Comisionado de Derechos Humanos realizar un informe como insumo para el debate, el cual se publicó en

septiembre de este año. El Consejo de Derechos Humanos, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres, ONU Sida, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD), la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) se han manifestado a favor de un enfoque equilibrado centrado en las personas y los Derechos Humanos, que revierta las consecuencias sociales negativas. El PNUD elaboró un diagnóstico sobre el vínculo entre el desarrollo y la problemática mundial de las drogas. El debate ha avanzado en la Organización Mundial de la Salud.

El proceso preparatorio de la UNGASS ha ido ampliando también la vinculación de actores sociales que han realizado reuniones informativas, audiencias, consultas regionales o temáticas y una encuesta a la sociedad civil global a partir de la cual han formulado recomendaciones. Organizaciones de Derechos Humanos se han vinculado al debate sobre la problemática y la política de drogas. En el ámbito regional, han pedido a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos evaluar cómo la estrategia de drogas ha contribuido a su violación. Pequeños agricultores que participan en cultivos de subsistencia relacionados con drogas, realizan un foro mundial y sus deliberaciones aportan elementos para el debate en la UNGASS.

El Diálogo de Cartagena destacó la contribución a los avances en la preparación de la UNGASS 2016 del debate previo desarrollado por emprendimientos nacionales y regionales así como por redes internacionales que reúnen Organizaciones de la Sociedad Civil y han aportado experticia en distintos temas. Algunos participantes resaltaron cómo esas iniciativas han mostrado el debilitamiento del consenso global sobre el cual descansan las tres Convenciones de Naciones Unidas. Otros subrayaron la necesidad de que la Sesión Especial de la Asamblea reconozca que existen tensiones sobre cómo manejar un fenómeno que es multidimensional y multifacético, que se expresa de manera diferente en las distintas regiones y que tiende a afectar más a ciertas poblaciones.

De una y otra forma, distintos participantes en el Diálogo de Cartagena destacaron como un gran avance, colocar en el centro del debate preparatorio de la UNGASS una perspectiva transversal de Derechos Humanos -no solo de los consumidores sino de la sociedad en su conjunto-, de salud pública y desarrollo sostenible para buscar alternativas menos costosas, más efectivas y, sobre todo, más humanas. Además, destacaron que Diálogos como este no son un lujo sino una necesidad porque fortalecen la confluencia de Gobiernos y Organizaciones Sociales para hacer sólidos y sostenibles los avances, y concretar resultados en los tres momentos de este proceso -la preparación, la negociación del Documento de Resultados y la Sesión Especial de la Asamblea misma. El desafío actual consiste en ampliar las convergencias para que posiciones dogmáticas y las inercias burocráticas aferradas a la actual política de drogas no impidan que la UNGASS 2016 sea una ventana al cambio de la política de drogas.

III. PROPUESTAS COMUNES Y ESPECIFICAS DE LAS MESAS DE TRABAJO

Propuestas comunes

1) Sobre fines y fundamentos

El fin último de las Convenciones de drogas -salvaguardar la salud y el bienestar de las personas- no se puede conseguir sin un enfoque de Derechos Humanos, lo que significa garantizar el pleno respeto a la dignidad humana y sus derechos en especial a la vida, la salud, la protección de la infancia, la no discriminación, el respeto de las libertades fundamentales. En caso de tensiones entre la aplicación de las Convenciones de drogas y los compromisos internacionales adquiridos por los Estados en materia de Derechos Humanos, estos últimos deberían ser garantizados.

Los Derechos Humanos deberían fundamentar también las políticas de drogas y ser respetados en las estrategias para su aplicación. A su cumplimiento ayuda incluir más específicamente la temática de drogas en los órganos de Derechos Humanos de Naciones Unidas y propiciar la participación de todas las agencias relevantes del Sistema ONU en su diseño e implementación.

Frente a estos dos temas -los Derechos Humanos como principio para interpretar las Convenciones y como fundamento de la política de drogas- la soberanía, que nadie cuestiona, no se puede usar como argumento para justificar políticas que van en contra de los Derechos Humanos.

Se requiere un enfoque de salud pública para que la política de drogas cumpla los objetivos intrínsecos de las Convenciones de drogas. Es necesario, además, asumir que las consecuencias sociales de los mercados ilícitos de drogas no se derivan solo del incremento mundial de su consumo y de la violencia asociada al tráfico sino que todas las dimensiones de esta problemática y de la política para hacerle frente generan diversos efectos sobre el tejido social en su conjunto. Es necesario, también, humanizar la política de drogas mediante iniciativas centradas en las personas, sus derechos y libertades como en la promoción del desarrollo sostenible. Es imposible seguir aferrados a una visión desbalanceada que ha privilegiado la utilización de la represión y la sanción penal. La lucha contra el mercado ilegal de las drogas no se puede dar a cualquier costo; la salud pública, el desarrollo, los derechos humanos, no pueden seguir en un lugar irrelevante.

2) Sobre ampliación de conceptos

El término "reducción del daño" fue adoptado por la Asamblea General en la Resolución 65/277, y la declaración sobre intensificación de esfuerzos para eliminar el VIH y el SIDA basada en la perspectiva de intervenciones costo-efectivas de aplicación al daño causado por drogas inyectables, y de allí se fue ampliando a otras drogas. La expresión implica aumentar la disponibilidad y cobertura de medidas con el fin de minimizar las consecuencias asociadas al uso de drogas y de reducir las muertes relacionadas con enfermedades transmisibles, mediante la implementación de intervenciones basadas en la evidencia y recomendadas por la

OMS, ONUSIDA y UNODC, incluyendo a la población privada de la libertad. Implica, además del intercambio de jeringas, el acceso a diferentes opciones de tratamiento como la terapia de sustitución de opioides y distribución de naloxona para evitar la sobredosis y proteger a los individuos de los riesgos asociados al uso de drogas, los cuales deben ser parte de esfuerzos que incentiven y garanticen tratamiento y recuperación.

El Diálogo de Cartagena examinó la ampliación del concepto “reducción de daños” a las consecuencias de otros componentes de la problemática y la política de drogas tales como la violencia, exclusión, crimen, victimización y el debilitamiento del tejido social en regiones enteras. Se trata de formular acciones de reducción del daño social o ambiental -como se ha hecho en materia de salud pública- con el fin de prevenir efectos y proyectar la acción sin daños. También examinó la necesidad de vincularlo a las prioridades de la cooperación internacional.

3) Sobre indicadores

Resulta fundamental no seguir reduciendo los indicadores para evaluar la política de drogas a los resultados medidos en números de hectáreas erradicadas, kilos decomisados, detenidos o condenados.

El diseño de nuevos indicadores comprensibles y prácticos resulta fundamental para medir el impacto de la política de drogas sobre esa compleja problemática y para ayudar en otros propósitos. Entre ellos, garantizar la inclusión y observancia de los Derechos Humanos en la aplicación de las Convenciones y de las políticas de drogas. Permitir un seguimiento que mida avances y retrocesos, impactos en sectores involucrados en la problemática de drogas o daños a personas por las políticas de drogas.

Los indicadores deben referirse, además, a la promoción de la salud, la reducción de la violencia, la prevención del consumo, la protección de poblaciones vulnerables, el tratamiento con calidad y la reducción de daños en personas consumidoras. También, deben construirse indicadores de impacto social y pro-desarrollo económico y social en comunidades afectadas por la pobreza e inseguridad. Asimismo, los indicadores deben ayudar a medir la participación de las agencias del Sistema de Naciones Unidas y la coordinación con UNODC, y a incorporar controles sobre respeto a los Derechos Humanos en la revisión y seguimiento que realiza la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), en el Informe Mundial de Drogas y en los programas de cooperación internacional.

Propuestas específicas de las Mesas

Mesa 1. Derechos Humanos y Drogas

1) Los derechos humanos incluyen todos los derechos para todos los seres humanos en todas las circunstancias. Es decir, todas las personas afectadas por el problema mundial de las drogas o por las políticas de drogas son sujetos de derechos individuales o colectivos, económicos, sociales, culturales, y ciudadanos que incluyen la participación en la formulación

de las políticas públicas de drogas. La descriminalización de los consumidores de drogas ha ido ganando un amplio consenso en varios países y en agencias de Naciones Unidas, que la reconocen como la puerta de entrada para evitar violaciones a los Derechos Humanos; hay que ampliarla a otros sectores vulnerables como los campesinos productores o a quienes transportan pequeñas cantidades por razones de subsistencia.

2) La abolición de la pena de muerte por delitos asociados al problema de las drogas recogió un apoyo casi total. Un participante expresó que su abolición corresponde a cada país por considerarla un asunto de soberanía nacional.

3) La proporcionalidad de las penas para los delitos relacionados con drogas debe reflejar su gravedad, considerar el impacto social del encarcelamiento, y contemplar medidas alternativas a la prisión, ofrecer opciones de vida a personas, familias y grupos que por su situación de vulnerabilidad se involucran con el mercado ilícito de drogas.

4) La revisión de la política criminal sobre drogas debe considerar no solo a las personas con consumos dependientes y problemáticos sino a campesinos productores y a todas aquellas personas que cometen delitos menores asociados a las drogas o a los llamados “eslabones débiles” como los pequeños distribuidores.

5) Es necesario explicitar cuáles son los grupos afectados por la problemática y por la política de drogas y reconocer sus derechos pues con frecuencia se alude a los consumidores pero no a los pequeños productores y distribuidores o se los diluye en categorías de género o edad. La victimización de estas poblaciones e individuos se agudiza por la forma peyorativa y estigmatizadora en que se los denomina -adictos, “mulas”-, por su criminalización y por el no reconocimiento de otros usos legales de las drogas fiscalizadas -tradicionales, ancestrales, religiosos e industriales-; estas preocupaciones podrían hacer parte de la discusión sobre la reforma de la política mundial de drogas.

Mesa 2. Salud Pública

1) El enfoque de salud pública no es lo mismo que la reducción de la demanda. Su alcance y contenido es más amplio. Es transversal a toda la política de drogas. Va más allá de la medicalización y se extiende a los servicios sociales. Implica eliminar inequidades y barreras judiciales, económicas, sociales, políticas, educativas y culturales para el acceso a los servicios de salud y a los medicamentos. Implica, además, un esfuerzo coherente, sistemático y sostenido, dirigido a la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, a la atención de las personas y las comunidades afectadas por el consumo problemático de drogas, y al fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia en salud pública. Se llamó, además, a tener en cuenta -en el debate acerca de la necesidad de evidencias científicas- las disparidades en las capacidades de los países para generarlas y la conveniencia de definir parámetros de prevención y tratamiento con enfoques de Derechos Humanos y salud pública.

2) La prevención requiere desarrollar mejores condiciones de vida, confianza, resiliencia y autoestima en poblaciones jóvenes y vulnerables al uso de drogas y otros comportamientos riesgosos. Requiere, además, mejorar su cobertura, disponibilidad y efectividad para contribuir a la reducción del consumo de drogas en poblaciones objetivo y en grupos vulnerables, sin

estigmatizar a los usuarios de drogas. La sociedad civil motivó la reflexión sobre la necesidad de redirigir la prevención a prevenir el daño más que el consumo.

3) El tratamiento debe reconocer que no todos los usuarios tienen un consumo problemático. No puede ser punitivo ni degradante, como lo ha señalado la Declaración conjunta de Naciones Unidas con respecto a centros de detención y rehabilitación obligatorios relacionados con las drogas. El tratamiento y la rehabilitación requieren recursos adecuados para programas adaptados a las circunstancias individuales, que faciliten servicios comunitarios, empleo y vivienda como apoyo a los usuarios de drogas a reintegrarse, y que se desarrollen en prisiones con el fin de abordar el desafío del VIH/SIDA entre personas que usan drogas.

4) La disponibilidad y el acceso a sustancias controladas para fines médicos y científicos - contemplada en las Convenciones de drogas- permite el alivio del dolor y del sufrimiento, el tratamiento de trastornos mentales o neurológicos y el manejo de dependencias de sustancias. Implica ajustar los sistemas de salud, fortalecer el recurso humano, evitar obstáculos para el acceso a medicamentos esenciales y apoyar a los gobiernos en el desarrollo de programas y evaluaciones nacionales. Se vincula con la reevaluación del proceso y el resultado de la clasificación de sustancias sometidas a fiscalización internacional para armonizarlas con los medicamentos esenciales listados por la OMS, para promover el intercambio de pruebas y asegurar que no debiliten los objetivos en salud pública.

5) La investigación para usos médicos y científicos requiere eliminar barreras y promover estudios sobre nuevas sustancias psicoactivas.

6) Sobre el papel de la OMS se consideró importante activar la participación de los Estados en el proceso que se adelanta en Ginebra y en las reuniones de su Consejo Ejecutivo con el fin de ayudar al cumplimiento de su mandato y hacer avanzar -en el proceso de la UNGASS 2016- el enfoque de salud pública al abordar el problema mundial de las drogas y la política para hacerle frente, y lograr que se le otorguen mandatos que permitan no solo adaptar su marco programático sino brindar una oferta de asistencia técnica más permanente a los Estados miembros. Además, se resaltó la importancia de que el papel de la OMS se desarrolle en coordinación con todos los componentes del sistema de la ONU.

Mesa 3: Impacto social del mercado ilícito de drogas y de las políticas para hacerle frente

1) Atender los factores económicos y sociales que fomentan y mantienen la problemática de las drogas plantea varias exigencias. Ante todo, reconocer que la pobreza y la marginalidad facilitan el reclutamiento, especialmente de jóvenes, por parte de grupos criminales y organizados de venta y tráfico de drogas. Además, atender las consecuencias sociales y ambientales negativas en la implementación de la política de drogas así como las desventajas de la administración pública para generar respuestas institucionales de forma rápida y continua frente a la efectividad de las estructuras y estrategias criminales en el sometimiento de las poblaciones más vulnerables. También, promover políticas con un enfoque territorial que incorpore a la comunidad en la inclusión social y el fomento al desarrollo social, que fortalezcan la vigilancia a la criminalidad y promuevan una cultura de legalidad abordando situaciones de vulnerabilidad en la prevención de la violencia asociada con la delincuencia y el crimen

organizado. Igualmente, incluir en las políticas sociales un mayor énfasis y focalización de recursos para contrarrestar el impacto de las políticas de drogas y garantizar mayor acceso de la población a los Derechos Humanos, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales. Del mismo modo, es necesario que la política de drogas genere un empoderamiento social y económico de comunidades marginadas que viven en condiciones de vulnerabilidad, impulse su participación y la construcción colectiva de redes de apoyo y colaboración con las instituciones el Estado y las organizaciones de la sociedad civil.

2) Es necesario armonizar la política de drogas con los objetivos de la Agenda 2030 para promover el desarrollo equitativo y sostenible; transformar regiones y territorios; garantizar la seguridad ciudadana a partir de una reforma integral del sistema de seguridad y de justicia; vincular las agendas subregionales en busca de acciones concretas que se pueden adelantar a nivel nacional para ayudar a definir las recomendaciones operacionales de la UNGASS 2016; aumentar la coordinación y armonización de criterios entre las diferentes agencias de Naciones Unidas para reforzar los esfuerzos en el campo social y económico.

3) Se requiere redefinir el concepto de desarrollo alternativo que ha estado atado a medidas punitivas y se ha circunscrito a las acciones contra los cultivos para mercados ilícitos. Se trata de asumir una perspectiva integral, preventiva, con énfasis en lo social y económico, con estrategias contextualizadas y sostenibles para mejorar las oportunidades de las poblaciones vulnerables que agrupen toda la oferta institucional y multisectorial, mejoren su calidad de vida y las condiciones territoriales expuestas a todos los segmentos de la economía ilegal de las drogas. Esto implica no limitarse a la reducción de los cultivos de uso ilícito y a la producción de drogas, e incentivar otras actividades económicas fortaleciendo cadenas de valor agregado en cooperación con actores locales, nacionales e internacionales. Implica, también, abordar en forma integral la situación de los pequeños cultivadores y personas que se involucran en mercados ilícitos de drogas por razones de subsistencia, a través de la aplicación de medidas de desarrollo e inclusión social.

4) La cooperación internacional para abordar el problema mundial de las drogas debe insertarse en los programas de desarrollo sostenible y de erradicación de la pobreza con el fin de atender las consecuencias sociales en los países más afectados. El principio de responsabilidad común y compartida debe reconocer la vulnerabilidad y las necesidades especiales de sectores sociales y de países con limitaciones geográficas y superar la inscripción de las agendas de seguridad regional en los intereses de los países oferentes de cooperación internacional.

Mesa 4. Aplicación e Interpretación de las Convenciones

1) La interpretación de las Convenciones de drogas debería hacerse a partir de su fin último. Algunos participantes en el Diálogo de Cartagena hablaron de la necesidad de reformar las convenciones porque no existe suficiente flexibilidad para su interpretación. Otros mencionaron que la interpretación de las Convenciones es asunto de los expertos (sobre todo de la International Law Commission). Todos coincidieron en que no están dadas las condiciones en este momento para entrar a un proceso de renegociación de esos tratados internacionales por lo que ahora los esfuerzos se deben encaminar hacia abrir un debate honesto sobre sus

deficiencias e inconsistencias y sobre posibles nuevas interpretaciones basadas en evidencia científica, fundamentos del derecho internacional, y posibles conflictos con obligaciones de derechos humanos. Se propuso actuar como grupo de países con posiciones afines alrededor de temas comunes con respecto al alcance y los límites de la reinterpretación de los tratados, el análisis y la justificación de las tensiones jurídicas que han surgido e ir perfilando posibles propuestas de reforma en el proceso posterior a la UNGASS 2016.

2) Las políticas de drogas deben respetar los principios de la Carta de Naciones Unidas en relación con la soberanía, la integridad territorial de los Estados, la no injerencia en asuntos internos y el respeto mutuo entre los Estados; y deben tomar en consideración las realidades nacionales y locales en su formulación así como el principio de corresponsabilidad.

3) La revisión de sustancias con miras a su inclusión en las listas de fiscalización debería considerar los efectos indeseados así como su disponibilidad y accesibilidad para usos médicos, científicos y la aparición de nuevas sustancias de mayor riesgo para la salud.

4) La coherencia del sistema internacional de fiscalización de drogas – Comisión de Estupefacientes (CND), JIFE, con OMS, ONUSIDA, ONUDD, el Consejo de Derechos Humanos, el PNUD, UNICEF, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ONU Mujeres – debería resolver las tensiones entre organismos y facilitar iniciativas conjuntas en función de la revisión de logros y desafíos entre 2016 y 2019. Podría constituirse un grupo de expertos que avance en recomendaciones operacionales para mejorar el funcionamiento y armonía del sistema de fiscalización de Naciones Unidas incluso su arquitectura institucional y jurídica. El mandato, la estructura y composición de ese grupo debe incorporar a la academia y la sociedad civil.

IV. PASOS COORDINADOS PARA CONCRETAR RESULTADOS

La preparación de la UNGASS 2016 aún cuenta con cuatro meses llenos de oportunidades para profundizar el debate. Los Gobiernos y organizaciones sociales afines continuarán su consulta o coordinación y para fortalecer el proceso presentarán las apuestas comunes y las ideas fuerzas destacadas en estas deliberaciones, en diversos escenarios intergubernamentales y no gubernamentales.

El Diálogo de Cartagena prolongará su contribución al fortalecimiento de la UNGASS 2016 con el impulso de la vinculación de más Gobiernos a los diálogos informales, consultas y reuniones informativas en Viena, Nueva York o Ginebra; con el estímulo a la participación directa de Estados que no están presentes en Viena y su envío de declaraciones; con la petición de vinculación al proceso de todos los organismos del sistema de Naciones Unidas; con la consolidación del papel relevante asumido por las Organizaciones de la Sociedad Civil en este proceso y el reconocimiento e incorporación de sus contribuciones.

La negociación del Documento de Elementos en Viena constituye una oportunidad de reflejar las nuevas realidades y desafíos, reequilibrar los enfoques sin reducirlos a la demanda y la oferta, incorporar las causas y consecuencias del problema mundial de las drogas. Una

oportunidad, además, para reconocer que el eje que debe guiar las reformas y políticas son las personas, sus derechos y libertades, en especial los sectores que han aumentado su vulnerabilidad por la problemática mundial de las drogas y por las políticas para hacerles frente -pequeños productores campesinos, usuarios de drogas y personas afectadas por falta de medicinas para su dependencia de las drogas, pequeños transportistas, víctimas de la “guerra contra las drogas”.

El Comité Organizador enviará este documento de Memoria del Diálogo a todos los participantes. También lo hará llegar a la Junta Preparatoria de la UNGASS en Viena con miras a que estas contribuciones sean tenidas en cuenta en el proceso de construcción del Documento de Resultados de la UNGASS 2016.